



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2003

RES. H-Nº 1780-03
Expte. Nº 4.802/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Prof. Lilia PEREZ de AREVALO, de la carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de fondos otorgados para solventar gastos relacionados con la cátedra "Historia Argentina II";

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 540,00 (pesos quinientos cuarenta) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

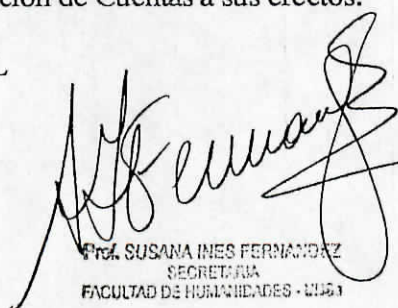
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. Lilia PEREZ de AREVALO relacionados con la cátedra "Historia Argentina II", por la suma de \$ 540,00 (pesos quinientos cuarenta), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

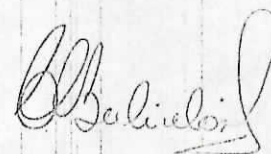
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ci/JCL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.





Ms. Cecilia BALCIUN
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.